



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

[SCROLL DOWN FOR ENGLISH TRANSLATION]

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN **L.58 "INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME"**

Nueva York, 6 de noviembre de 2025

Señor Presidente:

México, en la persona de la Embajadora Francisca Méndez, tuvo la difícil y nada envidiable encomienda de ser la última presidencia de la Conferencia de Desarme (CD) en 2025. Asumió el cargo con seriedad y responsabilidad, en concordancia con el compromiso firme de México con el multilateralismo, y con la consecución de los objetivos de la maquinaria de desarme.

En esta capacidad hicimos todo lo posible por asegurar un informe final y una resolución para presentarla a la Asamblea General, que se aprobaran sin votación.

Ante la ausencia de un programa de trabajo aprobado en la CD, que permitiera a sus miembros cumplir su mandato, es decir, negociar instrumentos vinculantes en materia de desarme, los temas que fueron objeto de debate en la aprobación del informe y la resolución, fueron menos sobre aspectos sustantivos de la función de la CD, y más sobre participación o procedimiento.

Por ejemplo, en el proyecto de resolución, los temas principales fueron el derecho de participación en los trabajos de la CD de Estados no miembros del órgano, así como visiones encontradas sobre la continuidad de los esquemas de deliberación. Adicionalmente, se cuestionó la validez de incluir la referencia al último programa de trabajo que la CD aprobó en 2009.

En relación con este escenario, la presidencia reconoció que, en estos tres temas, el lenguaje de años previos no satisfacía a todos los Estados, por lo que promovió cambios que reflejaran, de manera factual, lo ocurrido en la sesión de 2025, bajo la perspectiva de modificaciones mínimas, así como la búsqueda de consenso, que varios miembros de la CD consideraron esencial.



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

Sobre la cuestión de la participación de Estados no miembros de la Conferencia, la presidencia buscó ir más allá del lenguaje genérico sobre un principio de multilateralismo e inclusividad descontextualizado y de significado ambiguo, vinculándolo directamente con la exclusión de la participación de Estados no miembros de los trabajos de la CD. Así quedó asentada la exclusión de la participación de diversos solicitantes en la sesión de 2025.

Sobre el tema de la continuidad de los trabajos de la Conferencia de Desarme, la presidencia reflejó el restablecimiento de los órganos subsidiarios, y los objetivos de sus deliberaciones para encontrar posibles áreas de convergencia que permitan avanzar los trabajos sustantivos. Asimismo, incluyó lenguaje del informe final sobre la reasunción de las actividades de los órganos, tomando en cuenta las decisiones en 2024 y 2025, y el lenguaje en los párrafos OP3 y el OP6 fue ajustado con este fin.

Ante las posiciones encontradas sobre el programa de trabajo de 2009, se contextualizó la referencia en el OP3, a fin de que, en las consultas entre presidencias que tendrán el objetivo de lograr un programa de trabajo integral y equilibrado en la sesión de 2026, también sean tomadas en cuenta otras decisiones adoptadas por la Conferencia.

Señor presidente:

México fue claro, desde que asumió la presidencia de la Conferencia de Desarme, sobre que, si bien ejercería la función con responsabilidad e imparcialidad, no renunciaría a su cuestionamiento, a título nacional, en cuanto a que la CD no ha aprobado ni implementado su programa de trabajo. La Conferencia no ha cumplido con su mandato por cerca de treinta años. También vemos con escepticismo la utilidad de prácticas deliberativas en la CD, que están duplicando el papel que corresponde a otros órganos de la maquinaria del desarme, particularmente la Comisión de Desarme (UNDC).

En ese sentido, y ante el llamado a votación de proyecto de resolución en general, mi país no puede más que votar en abstención. No por ejercer la presidencia podemos obviar la situación que priva en la Conferencia de Desarme, que como mencionamos anteriormente, no aprueba un programa de trabajo desde 2009, y que ha buscado sustituir su trabajo sustantivo con esquemas deliberativos. Estos esquemas, de alguna manera, dan protección a los intereses de un puñado de



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

países, en perjuicio de la vitalidad que debería tener la maquinaria de desarme, dispendiando los muy escasos recursos humanos y financieros de la Organización, en momentos en los que estamos peleando por mayor eficiencia y eficacia de estos foros.

Esta situación nos preocupa desde un ámbito conceptual, porque infiere que el inicio y desarrollo de las negociaciones de desarme están condicionadas a un "ambiente propicio". También es preocupante, desde un aspecto práctico, pues como sucedió este año, se trata de renegociar acuerdos políticos, acordados de manera universal en el documento final de la SSOD-I o las Conferencias de Examen del TNP, en un foro de composición limitada y con un mandato de negociación de instrumentos.

Asimismo, si bien el lenguaje de los párrafos PP11 y OP8 tiene mejoras indudables respecto a los textos acordados sin votación en las resoluciones sobre el informe de la CD en los últimos dos años –momentos en que también se excluyó la participación de Estados no parte de la CD–, reiteramos la preocupación porque la crisis de la Conferencia se profundiza con la politización sobre la participación de interlocutores válidos. Esto atenta contra los principios de multilateralismo e inclusividad, piedra angular de la legitimidad de toda institución internacional.

Mi delegación entiende que la referencia al programa de trabajo de la CD de 2009 únicamente se incluye como guía, al igual que otras decisiones acordadas por la Conferencia de Desarme, por lo que puede apoyar su inclusión en el OP3.

Finalmente, quisiera subrayar que, para México, no es un problema que se llame a voto cualquier proyecto de resolución, ya que las resoluciones adoptadas por voto siguen siendo legítimas, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General.

Muchas gracias.

ooOoo



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

- COURTESY TRANSLATION -

INTRODUCTION OF DRAFT RESOLUTION **L.58 "REPORT OF THE CONFERENCE ON DISARMAMENT"**

New York, 6 November 2025

Mr. Chair,

Mexico, through Ambassador Francisca Méndez, had the difficult and not enviable task of serving as the final presidency of the Conference on Disarmament (CD) in 2025. She assumed this responsibility with seriousness and commitment, in line with Mexico's firm support for multilateralism and the goals of the disarmament machinery.

In this capacity, we did everything possible to ensure the adoption of a final report and the General Assembly resolution without a vote.

Given the continued absence of an approved programme of work in the CD — necessary for its members to fulfil the mandate to negotiate legally binding instruments on disarmament— the debates surrounding the approval of the report and the resolution focused less on substantive aspects of the CD's work and more on questions of participation and procedure.

For instance, in the draft resolution, the main issues were the right of participation in the CD's work by States that are not members, differing views on the continuation of deliberative arrangements, and the validity of including a reference to the last programme of work adopted in 2009.

Considering this situation, the presidency recognized that language used in previous years on these three issues no longer satisfied all States. Accordingly, it promoted adjustments that factually reflected what transpired during the 2025 session, introducing only minimal modifications while seeking consensus (which many CD members deemed essential).

On the matter of the participation of States not members of the CD, the presidency sought to move beyond generic, decontextualized language referring to the principles of multilateralism and inclusivity— often of ambiguous



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

meaning— by linking these principles directly to the exclusion of States not members of the CD from the work of this body. The final report thus accurately recorded the exclusion of several applicant States during the 2025 session.

Regarding the continuation of the CD's work, the presidency reflected the reestablishment of subsidiary bodies and their purpose — to explore possible areas of convergence that might advance substantive work. It also included language from the final report concerning the resumption of the activities of subsidiary bodies, taking into account decisions adopted in 2024 and 2025. The language of paragraphs OP3 and OP6 was adjusted accordingly.

In light of divergent views on the 2009 programme of work, the presidency contextualized its reference in paragraph OP3, ensuring that future consultations among presidencies —aimed at achieving a comprehensive and balanced programme of work for the 2026 session— would also take into account other decisions previously adopted by the Conference.

Mr. Chair,

From the outset of its presidency, Mexico made it clear that while it would exercise its functions with responsibility and impartiality, it would not refrain —in its national capacity— from questioning the CD's continued failure to adopt and implement a programme of work. The Conference has not fulfilled its negotiating mandate for nearly thirty years.

Mexico also views with skepticism the usefulness of the CD's recent deliberative practices, which have increasingly duplicated the functions of other bodies within the disarmament machinery, notably the United Nations Disarmament Commission (UNDC).

In this regard, and in response to the call for a vote on the draft resolution as a whole, my country will abstain. Holding the presidency does not mean ignoring the current state of the Conference on Disarmament, which, as noted, has not approved its programme of work since 2009 and has instead sought to replace substantive negotiations with deliberative mechanisms. These mechanisms, in practice, have served to protect the interests of a handful of States, to the detriment of the vitality that the disarmament machinery should possess, while



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

also squandering the Organization's already scarce human and financial resources at a time when we are striving for greater efficiency and effectiveness.

This situation is troubling both at the conceptual and practical levels. Conceptually, it suggests that the commencement and progress of disarmament negotiations are conditional upon the existence of a so-called "conducive environment". Practically, as seen this year, there were attempts to relitigate political commitments that have already been universally agreed upon in the Final Document of SSOD-I and in NPT Review Conferences, but now within a limited-membership body whose mandate is to negotiate instruments, not revisit agreed principles.

Furthermore, while the language in paragraphs PP11 and OP8 represents undeniable improvements over the texts adopted without a vote in the past two years —when States not members of the CD were also excluded from participating— Mexico remains deeply concerned that the crisis at the CD continues to deepen due to the politicization on the participation of legitimate actors. This undermines the principles of multilateralism and inclusivity, which are the cornerstones of legitimacy for any international institution.

My delegation understands that the reference to the CD's 2009 programme of work is included only as guidance, alongside other decisions adopted by the Conference, and can therefore support its inclusion in OP3.

Finally, I wish to underscore that, for Mexico, voting on any draft resolution is not an issue, as resolutions adopted through a vote remain fully legitimate under the Rules of Procedure of the General Assembly.

Thank you.

ooOoo